



Ilustre Municipalidad de O'Higgins
Capital de los Glaciares Patagónicos

ORD. N°:

- MAT:** Envía Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.
- ANT:** Decreto Municipal N°1038 de fecha 04.12.2024 que da Inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.
- ADJ:** Lo que indica.

Villa O'Higgins, _____/

DE : JOSÉ FICA GÓMEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS

A : YOAL DÍAZ REYES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludar y en el marco del desarrollo del Plan Regulador Comunal de O'Higgins, a través del presente se hace envío del Informe Ambiental, para su revisión, según lo estipula el art. 21 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica de Chile.

Dicho informe, junto con dar continuidad al proceso de evaluación Ambiental Estratégica, iniciado por medio del Decreto Municipal señalado en el Ant., da cuenta del proceso de actualización de dicho instrumento.

Los antecedentes adjuntos al presente Ord., se pueden descargar desde el siguiente link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1pdMrvh1vGAevlJ_7kCnMiKKei3SPPPEA?usp=sharing

Sin otro particular, se despide atte.



O'Higgins
MUNICIPALIDAD

